



## DECLARACIÓN AMBIENTAL EMAS III

Enero 2023-Diciembre 2023



## Contenido

1	INTRODUCCIÓN Y ALCANCE .....	3
2	PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA .....	4
	.....	4
2.1	AGROTEC .....	4
2.2	AGRIMAF .....	5
2.3	RUREX.....	5
2.4	APEL.....	5
3	EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PRINCIPALES .....	7
4	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	8
5	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE .....	9
5.1	MAPA DE PROCESOS .....	10
6	CONTEXTO, PARTES INTERESADAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES .....	12
6.1	ANÁLISIS DE CONTEXTO .....	12
6.2	RIESGOS Y OPORTUNIDADES.....	13
6.3	PARTES INTERESADAS .....	15
6.4	POLÍTICA.....	17
6.5	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES .....	18
6.6	TABLA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.....	20
6.7	TABLA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES EMERGENCIAS.....	22
6.8	CICLO DE VIDA.....	23
7	OBJETIVOS AMBIENTALES .....	25
8	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN.....	30
8.1	VALOR A: .....	30
8.2	VALOR B.....	31
9	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES AMBIENTALES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO .....	38
9.1	OTRAS CONSIDERACIONES.....	39
10	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN .....	40
11	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL .....	46

## 1 INTRODUCCIÓN Y ALCANCE

La presente Declaración Ambiental se ha elaborado cumpliendo con lo establecido en el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y sus modificaciones posteriores, Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) Nº 1221/2009 y Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.

De forma voluntaria Agroproyectos Extremeños, S.L. ha decidido adherirse al sistema para poner de manifiesto su compromiso medioambiental. Esta declaración se hará pública en las páginas web de la empresa ([www.agrotec.com](http://www.agrotec.com) y [www.rurexformacion.com](http://www.rurexformacion.com)) una vez inscrita, para ofrecer transparencia e información a cualquier parte interesada.

Puede solicitarse información sobre la Declaración a través del teléfono 601 70 73 73 y del correo electrónico [oficinatecnicabadajoz@gmail.com](mailto:oficinatecnicabadajoz@gmail.com).

Por la presente Agroproyectos Extremeños, S.L. declara el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente Declaración medioambiental, por parte de nuestra organización en los centros incluidos en la Declaración medioambiental.

El alcance de esta Declaración Ambiental se limita a las actividades y procesos desarrollados como actividad habitual de Agroproyectos Extremeños, S.L. en sus instalaciones (c/ Zurbarán nº 29 entreplanta izquierda, 06002 de Badajoz). Desde Agroproyectos Extremeños, S.L. se ha realizado la comunicación sobre su compromiso ambiental, y ha solicitado conocer las medidas adoptadas en los centros no propios a los clientes con instalaciones propias donde Agroproyectos Extremeños, S.L. realiza algún tipo de actividad.

Por ello, las instalaciones propias son las que se inscribe en el registro EMAS, desde las cuales se dirigen los procesos estratégicos, administración, desarrollo de negocio, recursos humanos, compras y desarrollo para soporte de las actividades operativas que se ejecutan desde las localizaciones asociadas que abarcan las siguientes actividades:

- INGENIERÍA TÉCNICA ITEAF.
- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINES Y PARCELAS.
- FORMACIÓN.
- OPERACIONES AUXILIARES DE LIMPIEZA.

El periodo de referencia para esta Declaración comprende de Enero de 2023 a Diciembre de 2023.

## 2 PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Agroproyectos Extremeños, S.L. es una empresa joven y dinámica creada en 2006 para ofrecer servicios integrales de ingeniería en los sectores agro-ganadero y medio ambiental.

En estos años, ha crecido y se ha consolidado como una empresa de referencia en la región en éstos y otros sectores; constituyéndose en CUATRO líneas fundamentales de trabajo bajo el mismo CIF:

AGROTEC	AGRIMAF	RUREX	APEL
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantenimiento y conservación de jardines y zonas verdes.</li><li>• Desbroce de parcelas.</li><li>• Tratamientos fitosanitarios.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inspecciones Técnicas de Equipos de Aplicación de Fitosanitarios.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Marca registrada M – 3607813.</li><li>• Programas formativos homologados por la Junta de Extremadura.</li><li>• Programas formativos con otras entidades.</li><li>• Educación ambiental.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio auxiliar de limpieza de edificios y locales.</li></ul>

Las operaciones fundamentales de las actividades de Agroproyectos Extremeños, S.L.:

### 2.1 AGROTEC

- **Mantenimiento y conservación de jardines y zonas verdes:** mantenimiento de césped, perfilado y recorte de setos, pequeñas podas de formación o saneamiento, eliminación de malas hierbas, plantaciones y trasplantes, riegos, cavas y otras; para mantener el jardín en las mejores condiciones a partir de las recomendaciones técnicas de nuestro personal experto.
- **Desbroce de parcelas:** Trabajos de desbroce de parcelas por medios manuales o mecánicos, para conseguir la limpieza y conservación de la zona a desbrozar, sobre todo de cara a evitar incendios en verano.
- **Tratamientos fitosanitarios:** Realización de tratamientos fitosanitarios de los ejemplares afectados por plagas o enfermedades, para conseguir su recuperación (picudo rojo, cochinilla, etc), ajustando los productos utilizados en las dosis recomendadas y siempre intentando minimizar su uso.

## **2.2 AGRIMAF**

La actividad de Inspecciones Técnicas de Equipos de Aplicación de Fitosanitarios, viene determinada por el DECRETO 243/2014, de 18 de noviembre, por el que se regula el sistema de inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Estos equipos, regularmente deben ser inspeccionados para comprobar que la aplicación de productos fitosanitarios con el mismo, es segura, tanto para las personas, como para el medio ambiente.

## **2.3 RUREX**

Desde Rurex formación se realizan cursos y programas formativos, en cualquier modalidad (on-line, mixta o presencial); siendo especialistas en formación homologada por la Junta de Extremadura para la obtención de los diferentes carnets expedidos por la misma (Aplicador de productos plaguicidas, Bienestar animal o Incorporación a la empresa agraria).

A todo ello contribuye día a día un equipo humano cualificado y profesional, que propondrá las mejores soluciones técnicas posibles, implicándose en cada proyecto que lleva a cabo.

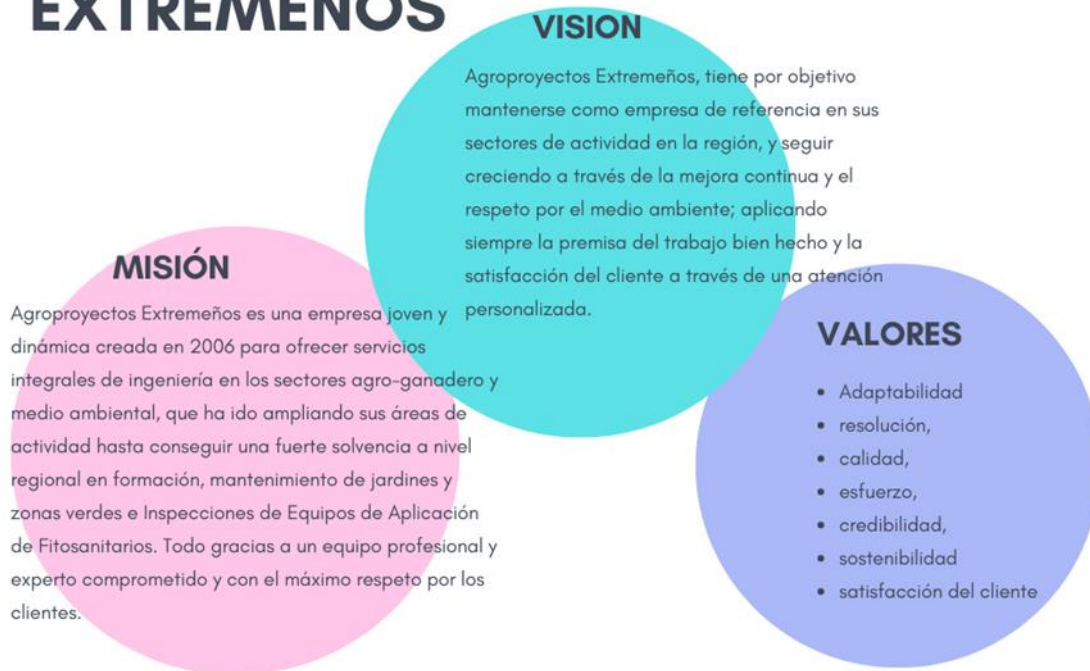
## **2.4 APEL**

La actividad de operaciones auxiliares de limpieza surge de forma natural a raíz de la actividad de mantenimiento de jardines, ya que en muchos organismos suele ir de la mano.

Agroproyectos ha introducido esta actividad poco a poco, a través de contratos actualmente de perfil bajo, siempre con la administración pública y en instalaciones de terceros.

A nivel ambiental, la actividad de limpieza no genera en sí un empeoramiento del desempeño ambiental, ya que los residuos generados, son asimilables a urbanos y se depositan en contenedor público.

# AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS



Actualmente, Agroproyectos Extremeños, S.L. se encuentra en una fase de expansión adquiriendo cada día, más experiencia y solvencia, y dentro de este crecimiento, se entiende el compromiso con el medio ambiente como parte de la filosofía y la política de empresa; tanto por las actividades principales que llevamos a cabo, como por la sociedad en general, ahora y en el futuro.

### 3 EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PRINCIPALES



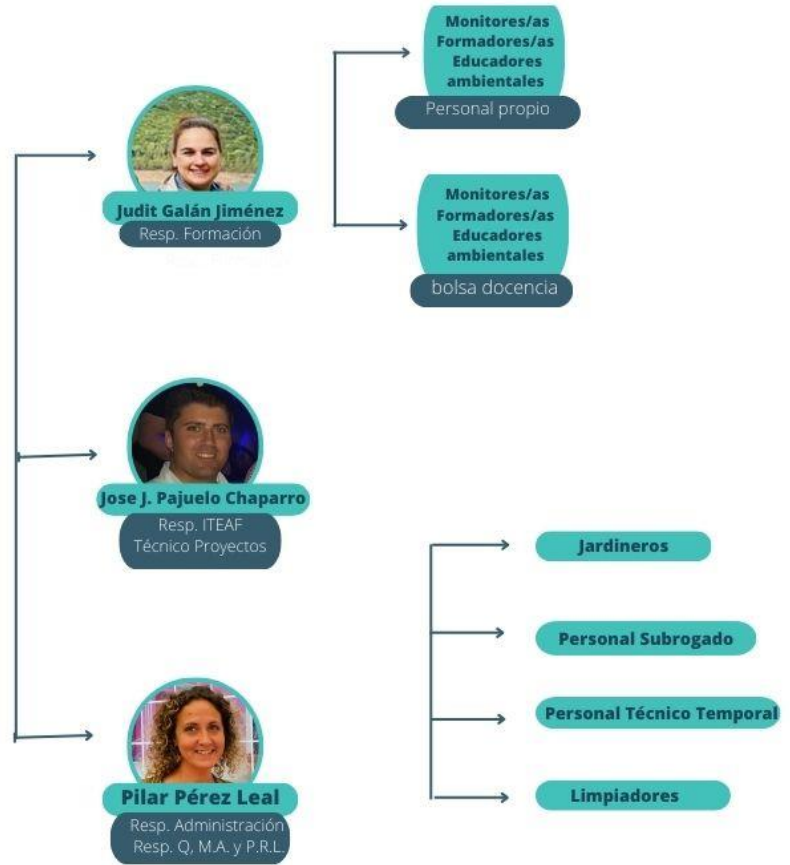
Las instalaciones de Agroyectos Extremeños, S.L. se encuentran en la C/ Zurbarán, nº 29 entreplanta izquierda, de Badajoz.

## 4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS



**Rubén Cebrián Yáñez**  
ADMINISTRADOR Y RESPONSABLE TÉCNICO



## 5 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

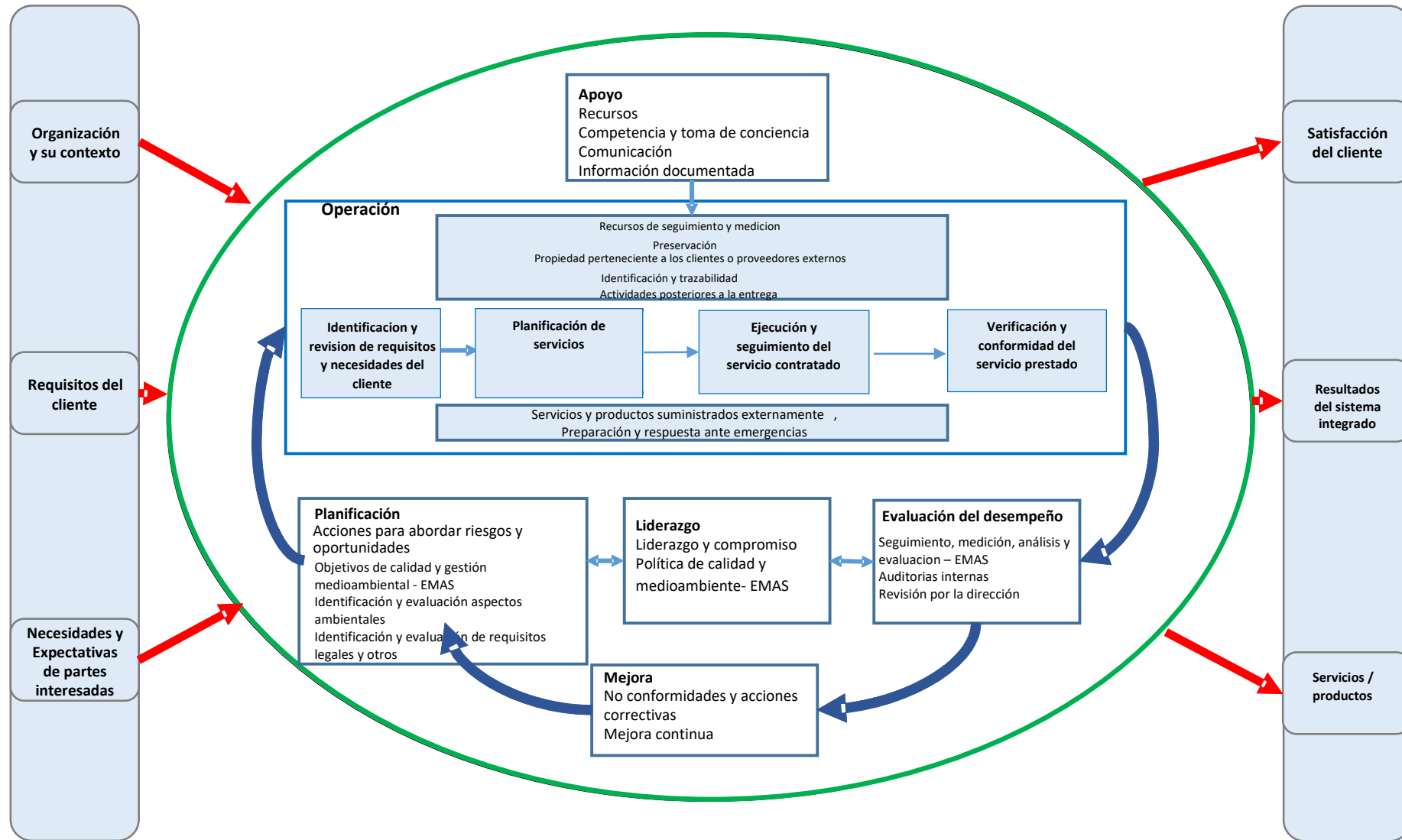
Agroproyectos Extremeños, S.L., está adherida a un sistema de gestión de calidad y medio ambiente, basados en las Normas UNE EN ISO 9001 Y UNE EN ISO 14001, consciente de la importancia de:

- Asegurar la aptitud para aumentar de forma continua, la satisfacción de los clientes, el desarrollo sostenible y la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la mejora permanente de los procesos y el cumplimiento de las especificaciones contractuales, los requisitos legales y las expectativas de los clientes.
- La seguridad de la información que la propia organización maneja.
- El uso eficiente de las fuentes de energía y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Estos sistemas persiguen como objetivo fundamental implantar, mantener y mejorar continuamente la eficacia de la gestión. Para ello, se definen y analizan los procesos de la organización y procedimientos asociados, si los hubiera. Todo ello con el fin de:

- Determinar la secuencia e interacción de los procesos necesarios para los sistemas de gestión junto con las entradas requeridas y las salidas esperadas de los mismos;
- Determinar y aplicar los criterios y los métodos (incluyendo el seguimiento, las mediciones y los indicadores del desempeño relacionados) necesarios para asegurarse de la operación eficaz y el control de estos procesos;
- Determinar los recursos necesarios para estos procesos y asegurarse de su disponibilidad;
- Asignar las responsabilidades y autoridades para estos procesos;
- Abordar los riesgos y oportunidades;
- Evaluar e implementar cualquier cambio necesario para asegurarse de que estos procesos logran los resultados previstos;
- Mejorar los procesos y los sistemas de gestión;
- Tanto los procesos, como los procedimientos asociados se revisan de forma continuada y se mantienen actualizados.

### 5.1 MAPA DE PROCESOS





El sistema se estructura a partir del análisis de aspectos ambientales y del estudio en profundidad de la organización (contexto y partes interesadas; riesgos y oportunidades detectadas). Partiendo de estos datos, la Dirección toma decisiones estratégicas respecto a la planificación, marcando objetivos y metas; las actividades a realizar, el desempeño ambiental y su mejora y otras cuestiones relativas a la gobernanza.

Se estructuran los procedimientos que dan lugar al cumplimiento de los requisitos de norma y aseguran las herramientas para la consecución del ciclo PDCA (mejora continua).

Los procedimientos destacados del sistema son:

- CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTES INTERESADAS
- ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES
- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS
- COMPETENCIA DEL PERSONAL
- COMUNICACIÓN
- CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA
- SATISFACCIÓN DEL CLIENTE
- COMPRAS Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES
- CONTROL OPERACIONAL
- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
- AUDITORIAS INTERNAS
- NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS
- IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES
- IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES
- PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Cada procedimiento lleva asociados registros que evidencian el desempeño de la empresa para la toma de decisiones tras la verificación.



## **6 CONTEXTO, PARTES INTERESADAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES**

### **6.1 ANÁLISIS DE CONTEXTO**

Desde Agroyectos Extremeños, S.L., se realiza un estudio y análisis de la organización y de su contexto, determinando las cuestiones que pueden ser pertinentes a nuestra empresa y su propósito.

La revisión contempla las evaluaciones de los factores internos y externos relevantes para el propósito y dirección estratégica de la organización identificadas en el análisis inicial, atendiendo a los requisitos de los sistemas de gestión de la organización; incluyéndose en un análisis DAFO para exponer los riesgos y oportunidades.

## 6.2 RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

FACTORES EXTERNOS	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Situación Económica.</b> La diferencia de precios de suministros desde que se generan los pliegos de los contratos y la fecha de ejecución real, además de la variabilidad de la situación mundial actual.</li> <li>- <b>Dependencia de las Administración Pública.</b> En el área de mantenimiento de Jardines un alto número de proyectos.</li> <li>- <b>Competencia.</b> Es alta en nuestros sectores de actividad. Debemos diferenciarnos y superar las expectativas.</li> <li>- <b>Necesidad de cumplimiento legales y normativos.</b> Los convenios colectivos del personal subrogado, evolucionan más rápido que los propios contratos y hay veces, que en las prórrogas no se cubren los costes.</li> <li>- <b>Necesidad de maquinaria costosa.</b> La maquinaria para nuestra actividad es cara y actualmente la amortización en el tiempo, es más cara que la subcontratación. En 2023 se ha adquirido maquinaria nueva para los contratos de Cáceres y se ha hecho una fuerte inversión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Previsiones de subvenciones para la ejecución de proyectos en 2025.</li> <li>- La implantación de sistemas de gestión debe ser una ventaja competitiva en determinados contratos, además de ser una útil herramienta de gestión. Se ha incorporado la responsable de Calidad a un grupo de trabajo de RSE, para que se valore en las contrataciones y se va a implantar ORSE en la empresa.</li> <li>- Reconocimiento del mercado debido a la gran experiencia.</li> <li>- Clientes importantes y fidelizados.</li> <li>- Hay dos rangos poblacionales (tercera edad, infantil), que también se pueden considerar nichos de mercado, y que se deben explotar.</li> <li>- Aprovechar la necesidad de las Administraciones respecto a los ODS para generar proyectos.</li> <li>- Aprovechar las variaciones en la PAC para introducir innovaciones.</li> <li>- Considerar posibles sinergias con otras empresas.</li> </ul>

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p><b>FACTORES INTERNOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidad de mejoras tecnológicas que permita la innovación y nuevas oportunidades en la organización, que no son viables por la inversión que suponen.</li> <li>- El bajo rendimiento financiero de la empresa por estar incurso en un momento de crecimiento. Actualmente la empresa incurre en muchos gastos y el beneficio neto es bajo en relación a la facturación.</li> <li>- Mejorar el comportamiento ambiental de la organización.</li> <li>- Falta de control organizacional (a nivel desempeño), debido al crecimiento de la empresa.</li> <li>- Nuevos nichos de mercado que no se han podido abordar como se esperaba en 2023.</li> <li>- Falta de personal en picos de trabajo.</li> <li>- La temporalidad de los proyectos.</li> <li>- Funciones determinadas, pero muchas veces dispersas.</li> <li>- Aunque se producen pocos impactos ambientales, por el tipo de actividad, se necesita un mayor control de los mismos y actuaciones concretas.</li> <li>- Al iniciar actividades, cierto desconocimiento del sector o de la propia actividad puede provocar alguna no conformidad que tenga repercusión alta en la organización.</li> </ul>

### 6.3 PARTES INTERESADAS

Partes interesadas	Necesidades	Expectativas	Requisitos para el sistema de gestión
Cientes (EXTERNO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio efectivo de cumplimientos de plazo.</li> <li>- Efectividad a la hora de realizar los trabajos.</li> <li>- Aportar soluciones en los problemas.</li> <li>- Atención al cliente de manera efectiva y rápida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio efectivo</li> <li>- Profesionalidad</li> <li>- Capacidad técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Satisfacción servicio</li> <li>- Determinación necesidades</li> <li>- Adecuación del servicio</li> <li>- Comunicación de quejas y sugerencias</li> </ul>
Administración/socio (INTERNO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liquidez</li> <li>- Estabilidad del personal</li> <li>- Solvencia</li> <li>- Reducción de costes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Confianza en el personal</li> <li>- Abonos</li> <li>- Alta reputación en los sectores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asumir liderazgo y toma de decisiones relevantes respecto a los factores determinantes de la gestión.</li> <li>- Proveer recursos para la correcta gestión de la empresa</li> <li>- Planificación y previsión</li> <li>- Promover la mejora en el desempeño ambiental</li> </ul>
Personal (INTERNO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estabilidad laboral.</li> <li>- Percibir su salario.</li> <li>- Comprometidos con la sensibilización ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejores condiciones económicas y en horarios.</li> <li>- Libertad en la aportación de ideas en su trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asumir las responsabilidades asociadas a su puesto.</li> <li>- Asegurar el cumplimiento de los requisitos del cliente.</li> <li>- Notificar desviaciones y oportunidades de mejora.</li> <li>- Mejorar continuamente en su desempeño.</li> </ul>
Administración Pública (EXTERNO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de la normativa vigente en obras y servicio y medioambiente.</li> <li>- Cumplimiento de los requisitos de las licitaciones.</li> <li>- Cumplimiento de los requisitos que marque la convocatoria de las ayudas o subvenciones (en caso de ser beneficiarios).</li> <li>- Cumplimiento de los objetivos de la ayuda o subvención (en caso de ser beneficiarios).</li> <li>- Liquidación y Justificación de los gastos según se marque en la convocatoria (en caso de ser beneficiarios).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner valor añadido y sus aplicaciones prácticas del destino de la subvención o ayuda.</li> <li>- Revertir en beneficios a la sociedad o del área.</li> <li>- Obtener el máximo número de contratos.</li> <li>- tener una buena relación dentro de la administración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar correctamente los requisitos de los servicios a ejecutar.</li> <li>- Realizar un feed back sobre la realización del servicio.</li> <li>- Comunicar quejas, incidencias y sugerencias de mejora.</li> </ul>

Sociedad (EXTERNO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de un servicio correcto con plenas garantías.</li> <li>- Garantizar el correcto desempeño medioambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoras en la competitividad de las empresas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nichos de mercado como oportunidad de mejora.</li> <li>- Entradas de servicios.</li> <li>- Colaboración en las políticas ambientales propuestas por la empresa.</li> </ul>
Proveedores (EXTERNO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantía de cobro.</li> <li>- Comunicación y profesionalidad.</li> <li>- Beneficios mutuos y continuidad en los suministros de productos o servicios.</li> <li>- Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus actividades, productos y servicios en materia ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar pedidos</li> <li>- Colaboración en trabajos sucesivos</li> <li>- Informar con anticipación sobre los cambios o nuevas políticas ambientales que aplique a proveedores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso de cumplimiento de los requisitos ambientales para proveedores.</li> <li>- Cumplimiento de las especificaciones de cliente.</li> <li>- Proporcionar productos/servicios ambientalmente responsables.</li> <li>- Proporcionar productos/servicios acorde a la calidad solicitada.</li> </ul>
Subcontratas (EXTERNO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectividad en el trabajo</li> <li>- Conocimiento de los trabajos a realizar</li> <li>- Precio competitivo</li> <li>- Colaboración en el desarrollo de las diferentes partidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de plazos.</li> <li>- Seriedad máxima.</li> <li>- Trabajos con calidad máxima.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso de cumplimiento de los requisitos ambientales para proveedores.</li> <li>- Cumplimiento de las especificaciones de cliente.</li> <li>- Proporcionar productos/servicios ambientalmente responsables.</li> </ul>
Contratas (EXTERNO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de plazos</li> <li>- Conocimiento de los trabajos a realizar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Precio competitivo</li> <li>- Conocimiento del sector en la zona geográfica</li> <li>- Trabajos con calidad máxima</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir correctamente los requisitos del servicio</li> <li>- Comunicar quejas y sugerencias de mejora.</li> </ul>
Personal free lance (EXTERNO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos realistas del trabajo a realizar</li> <li>- Estabilidad en las colaboraciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar las condiciones económicas</li> <li>- Conocimiento de horarios y localidades con tiempo suficiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso de cumplimiento de los requisitos ambientales para proveedores.</li> <li>- Cumplimiento de las especificaciones de cliente.</li> <li>- Proporcionar productos/servicios ambientalmente responsables.</li> <li>- Proporcionar productos/servicios acorde a la calidad solicitada.</li> </ul>

Empresas de la competencia (EXTERNO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencia legal</li> <li>- Competitividad</li> <li>- Cumplimiento con las reglas de trabajo del mercado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Condiciones favorables para competir.</li> <li>- Satisfacción de las necesidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos de entrada para la toma de decisiones.</li> <li>- Oportunidades de mejora.</li> <li>- Colaboraciones para la consecución de objetivos.</li> </ul>
--------------------------------------	---	---	--

## 6.4 POLÍTICA

**Agroproyectos Extremeños, S.L.** es una empresa joven y dinámica creada en 2006 para ofrecer servicios integrales de *ingeniería en los sectores agro-ganadero y medio ambiental*.

En estos años, hemos crecido y nos hemos consolidado como una empresa de referencia en la región en éste y otros sectores que forman el alcance de nuestro sistema de gestión como la *formación, gestión y mantenimiento de jardines y parcelas, servicios auxiliares de limpieza e ingeniería técnica ITEAF*.

A todo ello contribuye día a día el equipo humano que formamos la empresa, con carácter propio y cualificado; implicado en trabajar las necesidades planteadas por los grupos de interés de forma profesional, personalizada y con altos estándares de calidad; buscando la mejora continua de nuestros procesos, de los servicios que ofrecemos y el cuidado del medio ambiente. Para ello, hemos establecido un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente basado en las Normas UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001, que persigue el cumplimiento de objetivos y metas y un mayor control de los procesos que nos permita superar las expectativas de nuestros clientes. Por todo ello, nuestra política se basa en los siguientes puntos:

- ***Adaptarnos a las necesidades de nuestros grupos de interés.***
- ***Compromiso de cumplir con todos los requisitos aplicables legales, contractuales, medio ambientales o de otra índole.***
- ***Superar las expectativas de nuestros clientes con un servicio personalizado, anticiparnos a sus necesidades y crear vínculos con ellos.***
- ***Compromiso por parte de la plantilla con nuestra política de calidad y medio ambiente dentro de la organización, comunicándola y entendiéndola para remar hacia la mejora continua de forma conjunta.***
- ***Compromiso con la protección del medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación y otros compromisos ambientales que van más allá, como el cumplimiento del reglamento EMAS.***

- **Proporcionar el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de calidad y medio ambiente propuestos.**

La Dirección se asegura de que esta Política de Calidad y Medio Ambiente es adecuada al propósito de la organización, comunicada, revisada, entendida y aplicada por todo el personal con el fin de conseguir mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente.

## **6.5 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES**

Agroproyectos Extremeños, S.L., mantiene actualizado un procedimiento para identificar y evaluar los aspectos ambientales asociados a las actividades y servicios de la empresa que puede controlar (directos; la organización ejerce un control directo de la gestión del mismo) y sobre los que puede influir (indirectos; "influye en un grado razonable", probablemente a través de terceros), y sus impactos ambientales relacionados, desde una perspectiva de ciclo de vida. Se establece una sistemática que persigue prevenir los posibles daños inferidos al medio ambiente como consecuencia de las actividades que se desarrollen en la empresa, teniendo también en cuenta la utilización y mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos.

Para la identificación de los Aspectos Ambientales, se tendrán en cuenta las condiciones de trabajo en las que éstos pueden aparecer o producirse, para ello se han definido dos condiciones: normal y de emergencia. Las condiciones detalladas se describen a continuación:

- Condición Normal de Trabajo: toda aquella situación de funcionamiento controlada, habitual y planificada.
- Condición de Emergencia o potencial: toda situación que se aparta de las condiciones normales de funcionamiento y que transcurre de manera involuntaria y repentina en el desarrollo de una operación o proceso.

A continuación, se muestra la naturaleza de los aspectos ambientales tenidos en cuenta para la identificación de aspectos ambientales:

- Contaminación atmosférica (emisiones/escapes gases refrigeración).
- Contaminación acústica (ruido).
- Contaminación/uso suelo (vertidos / residuos peligrosos y no peligrosos /ocupación suelo).
- Agotamiento de recursos naturales (consumos).
- Contaminación hídrica. (vertido)

Para la evaluación de aspectos ambientales registrados, se realizará la evaluación de su significancia una vez al año o cuando cambien las circunstancias de la empresa, y se llevará a cabo utilizando los criterios siguientes:

- ✓ **Naturaleza (N):** Este atributo tiene en cuenta la intensidad del impacto ambiental en el medio ambiente, generado por cada uno de los aspectos ambientales de las actividades, productos y servicios de la organización. **(1, bajo impacto; 2 medio impacto y 3 alto impacto).**
- ✓ **Magnitud (M):** La magnitud indica la dimensión cuantitativa del aspecto ambiental generado en función de la actividad o servicios de la empresa. **(1, frecuencia baja; 2 frecuencia media y 3 frecuencia alta).**

Cada uno de los aspectos ambientales identificados se valora con 1, 2 o 3 puntos para cada criterio.

**VALOR = Naturaleza X Magnitud**

En función del valor del aspecto ambiental, se determina el nivel de significancia del mismo según lo establecido en las siguientes tablas:

SIGNIFICANCIA ASPECTOS NORMALES	VALOR
ASPECTO SIGNIFICATIVO	≥ 6
ASPECTO NO SIGNIFICATIVO	< 6

SIGNIFICANCIA ASPECTOS EMERGENCIAS	VALOR
ASPECTO SIGNIFICATIVO	≥ 3
ASPECTO NO SIGNIFICATIVO	< 3

## 6.6 TABLA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

OFICINA							
Nº	Aspecto ambiental	Impacto Ambiental	Naturaleza	Magnitud	N x M	Significativo	Observaciones
CONSUMOS							
	Luz (directo)	Agotamiento de recursos naturales	1	3	3	NO	Indicador asociado.
	Agua (directo)	Agotamiento de recursos naturales	1	1	1	NO	Facturas proveedor. Indicador asociado
	Papel (directo)	Agotamiento de recursos naturales	2	2	4	NO	Indicador asociado. Se proponen medidas de reducción
RESIDUOS NO PELIGROSOS							
	Residuos R.S.U. (indirectos)	Ocupación de suelo	1	1	1	NO	Contenedor Ayuntamiento
	Plásticos(indirectos)	Ocupación de suelo	1	1	2	NO	Contenedor Ayuntamiento
	Papel y cartón (directo)	Ocupación de suelo	1	3	3	NO	Contenedor Ayuntamiento
	Tóner (directo)	Ocupación de suelo	1	2	2	NO	Proveedor. Tóner no tóxico
	Pilas (indirecto)	Ocupación de suelo	1	1	1	NO	Punto limpio
RESIDUOS PELIGROSOS							
	Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) (directo)	Ocupación de suelo	1	1	1	NO	Punto limpio
EMISIONES							
	Ruidos (indirecto)	Contaminación acústica	1	1	1	NO	Advertencias Ayuntamiento
VERTIDOS							
	Vertidos de aguas residuales (directo)	Contaminación hídrica	1	1	1	NO	Red pública Ayuntamiento

VEHÍCULOS							
Nº	Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Naturaleza	Magnitud	N x M	Significativo	Observaciones
CONSUMOS							
	Combustible (directo)	Agotamiento de recursos naturales	2	3	6	SI	
RESIDUOS NO PELIGROSOS							
	Neumáticos (indirecto)	Ocupación de suelo	2	1	2	NO	Taller autorizado
RESIDUOS PELIGROSOS							
	Baterías usadas (indirecto)	Ocupación de suelo	2	1	2	NO	Taller autorizado
	Filtros de acetite (indirecto)	Ocupación de suelo	2	1	2	NO	Taller autorizado
	Aceites y lubricantes (indirecto)	Ocupación de suelo	2	1	2	NO	Taller autorizado
EMISIONES							
	Combustión (directo)	Contaminación atmosférica	2	3	6	SI	Mediante ITV

JARDINERIA							
Nº	Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Naturaleza	Magnitud	N x M	Significativo	Observaciones
CONSUMOS							
	Combustible (directo)	Agotamiento de recursos naturales	2	2	4	NO	Marcado CE
	Fitosanitarios (directo)	Agotamiento de recursos naturales	2	2	4	NO	Aplicación a terceros controlada. Cuando se puede, se utilizan agente poco agresivos
RESIDUOS PELIGROSOS							
	Aceites y lubricantes (indirecto)	Ocupación del suelo	2	1	2	NO	Mantenimiento externo
	Envases plásticos y metálicos contaminados FITOSANITARIOS (directo)	Ocupación del suelo	2	2	4	NO	Gestor autorizado (SIGFITO)
RESIDUOS NO PELIGROSOS							
	Restos de poda (directo)	Ocupación del suelo	1	2	2	NO	Contenedor
EMISIONES							
	Combustión (directo)	Contaminación atmosférica	2	1	3	NO	Marcado CE

LIMPIEZA							
Nº	Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Naturaleza	Magnitud	N x M	Significativo	Observaciones
CONSUMOS							
	Productos de limpieza (directo)	Agotamiento de recursos naturales	2	1	2	NO	Aplicación a terceros controlada. Cuando se puede, se utilizan agente poco agresivos
RESIDUOS PELIGROSOS							
	Envases plásticos contaminados	Ocupación del suelo	2	1	2	NO	Los productos utilizados se pueden depositar en el contenedor amarillo. No se utilizan productos tóxicos que deban tratarse de forma diferenciada.
RESIDUOS NO PELIGROSOS							
	Restos de utensilios consumibles (cubos, fregonas, cepillos)	Ocupación del suelo	1	1	1	NO	Contenedor
	Envases plásticos contaminados	Ocupación del suelo	2	1	2	NO	Los productos utilizados se pueden depositar en el contenedor amarillo. No se utilizan productos tóxicos que deban tratarse de forma diferenciada.

## 6.7 TABLA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES EMERGENCIAS

ASPECTOS AMBIENTALES DE EMERGENCIA							
Nº	Situación emergencia	Impacto ambiental	Naturaleza	Magnitud	N x M	Significativo	Observaciones
1	INCENDIOS (indirecto)	Residuos, vertidos y emisiones	3	1	3	SI	Control Medios contra incendios/cuestionario de incendio
2	ROTURA TUBERIA / INUNDACIÓN (indirecto)	Consumo recursos y residuos	1	2	2	NO	
3	EXPLOSIÓN (indirecto)	Residuos, vertidos y emisiones	2	1	2	NO	
4	ACCIDENTE VEHÍCULOS (directo)	Vertidos peligrosos y residuos peligrosos	2	1	2	NO	
5	FUGAS Y ESCAPES (indirecto)	Residuos, vertidos y emisiones	1	1	1	NO	
6	VERTIDOS O DERRAME ACCIDENTAL (directo)	Contaminación	1	2	2	NO	IT vertidos

## 6.8 CICLO DE VIDA

Etapa del Ciclo de Vida	I / C *	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental	Evaluación			Observaciones / Seguimiento / Registro
				Naturaleza	Magnitud	NIVEL RIESGO NxM	
Compra materias primas/productos	I	Consumibles oficina	Agotamiento de recursos naturales	1	1	1	Facturas.
		Fitosanitarios	Contaminación química	3	1	3	Sigfito
		Maquinaria/vehículos	Contaminación atmosférica	2	1	3	Marcado CE/ITV
		Herramientas	Agotamiento recursos	1	1	1	Facturas
Transporte	I	Transporte - Consumo de combustible	Agotamiento de recurso	1	1	1	Facturas
		Transporte - Emisiones a la atmósfera	Contaminación a la atmósfera.	2	1	2	Facturas
		Transporte - Emisión ruidos	Contaminación acústica	1	1	1	Facturas
Operaciones normales de trabajo	C	Consumo de papel	Agotamiento de recursos naturales	1	1	1	Facturas
		Consumo de agua	Agotamiento de recursos naturales	1	1	1	Facturas
		Consumo de tóner, cartuchos, tinta de impresión	Contaminación	1	1	1	Facturas

		Consumo de electricidad	Agotamiento de recursos naturales	1	1	1	Facturas
		Aparatos eléctricos y electrónicos	Residuos - Ocupación del suelo	1	3	3	Entrega en el punto limpio
		Residuos de envases no peligrosos	Residuos-Ocupación del suelo	1	2	2	Contenedor amarillo
		Restos de Poda	Residuos orgánicos	1	3	3	Punto limpio/contenedor contratado
Operaciones de mantenimiento de equipos	I	Mantenimiento preventivo	Contaminación	2	1	2	Subcontratado
		Mantenimiento correctivo	Contaminación	1	1	1	Subcontratado
		Residuos peligrosos	Ocupación de suelo	3	1	3	Proveedor
Fin (reciclaje, eliminación, reutilización...)	I/C	Residuos no peligrosos	Ocupación de suelo	1	1	1	Segregación/contenedor
		Residuos (plásticos y metálicos)	Contenedores segregación residuos municipales	1	1	1	Segregación / contenedor/punto limpio
		Papel absorbente (limpiar envase de gasolina)	Si se generan, punto limpio	3	1	3	Punto limpio

\* I: Indirectos. Factores en los que podemos Influir  
 D: Directos. Factores que podemos Controlar

## 7 OBJETIVOS AMBIENTALES

		<b>DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS</b>			F 62-01	Periodo: 2023
					Rev.00 10/01/2022	
Objetivo 2 de Medio AMBIENTE DESCRIPCIÓN:	<b>REDUCIR LA HUELLA DE CARBONO DE LA EMPRESA POR EL USO DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACCIONES</b>			Motivo:	Mejorar el comportamiento ambiental de la organización mediante la aplicación de buenas prácticas.	
				Indicador:	Implantación de 3 acciones de reducción en 2023	
				Seguimiento:	Semestral	
				Departamento Responsable:	Responsable de Calidad y Medio Ambiente	
				Plazo total:	1 año	
<b>DESARROLLO</b>						
<b>Nº</b>	<b>METAS INTERMEDIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS FASES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>		
1	Creación de una guía para los trabajadores de reducción.	Recursos Humanos	feb-23	RCMA		
2	Concienciación y puesta en práctica de medidas de compensación (Buenas prácticas ambientales)	Recursos Humanos	primer semestre 2023	RCMA		
3	Comprobar cuántas medidas han sido acatadas por los trabajadores	Recursos Humanos	dic-23	RCMA		
OBSERVACIONES:				Aprobado por: Dirección		
<b>FECHA</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>					
Primer seguimiento	En el primer semestre de 2023, el 12 de abril se ha procedido a explicar los puntos que se pueden aplicar para la reducción de la huella de carbono de la empresa. Las acciones que se proponen son: Compartir el vehículo, intentar ir al trabajo andando, crear rutas, aplicar medidas de reducción del consumo, comprar a proveedores locales, promover la reutilización de materiales para talleres. Actualmente 1 trabajadora hace su ruta al trabajo andando todos los días, todos los jardineros comparten vehículo, las rutas se gestionan compartidas siempre (visitas, cursos).					
segundo semestre	En el segundo semestre se ha seguido con la misma pauta. No se va a reducir la huella de carbono porque ha habido un alto pico de trabajo y se han utilizado mucho los vehículos. Hay una persona que va al trabajo andando. Las rutas de vehículos se comparten y otras se aprovechan para varias cosas.					
COMENTARIOS: Tal y como se ha comentado en otras ocasiones, la reducción de las emisiones vendrá siempre de la mano de acciones de los trabajadores, ya que reducir el consumo de los vehículos se debe descartar porque depende del trabajo. Sólo se han implantado dos de las medidas.	¿SE CUMPLE EL OBJETIVO?	SÍ		FECHA Y FIRMA DE CIERRE: 31/12/2023   C/ Zurbarán, 29 Entp. Iza Telf: 924 10 20 80 www.agrotecextremadura.com		
	¿HA RESULTADO EFICAZ?	NO				

No se puede cuantificar la reducción de CO2 como tal, pero si se han adoptado las medidas propuestas:

- Dos trabajadores han cambiado el vehículo por ir andando al trabajo, aunque de forma efectiva, en realidad sólo una trabajadora.
- Todos los viajes en coche, se comunican para aprovechar el viaje con varias personas, o llevar materiales o documentos.
- Siempre que es posible se comparte vehículo.
- Además, en la oficina se toman medidas de reducción de consumos, sobre todo en climatización (cerrar puertas, apagar luces, apagar ordenadores a la salida evitando el modo suspendido; etc).

		DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS			F 62-01	Periodo: 2023
					Rev.00	
					10/01/2022	
Objetivo 3 de Medio AMBIENTE DESCRIPCIÓN:	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA MÁS EFICIENTE	Motivo:	Mejorar el comportamiento ambiental de la organización mediante la adquisición de vehículos y maquinaria menos contaminantes.			
		Indicador:	cambiar/adquirir al menos 3 máquinas por otra de mejor desempeño			
		Seguimiento:	Semestral			
		Departamento Responsable:	Responsable de Calidad y Medio Ambiente			
		Plazo total:	1 año			
<b>DESARROLLO</b>						
Nº	METAS INTERMEDIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS FASES	RECURSOS	PLAZOS	RESPONSABLES		
1	Analizar qué maquinaria actual es más susceptibles de cambio.	Dirección	feb-23	RCMA		
2	Analizar los costes de renting o adquisición	Dirección	abr-23	RCMA		
3	Buscar proveedores con posibilidades de maquinaria con batería	Dirección	jul-23	RES.TECNICO		
4	Adquirir al menos 3 máquinas nuevas antes de Diciembre de 2023	Dirección	dic-23	DIRECCION		
OBSERVACIONES:			Aprobado por: Dirección			
FECHA	SEGUIMIENTO					
Primer seguimiento	Se han estudiado por parte de la Dirección las posibilidades de incorporación de maquinaria teniendo en cuenta las necesidades de los contratos presentados, los ejecutados y la maquinaria que hay que dar de baja. En junio de 2023 se dan de baja dos equipos y se prevé la adquisición de nuevos para sustituirlos.					
Segundo seguimiento	Se ha concretado que se puede proponer un objetivo de compra de maquinaria eléctrica, comenzando por pequeñas máquinas para comprobar el rendimiento en 2024. No se han adquirido en diciembre de 2023, pero se ha tomado la decisión de adquirirlas.					
COMENTARIOS: se va a complementar este objetivo con el objetivo de reducción de la huella de carbono de la empresa. No se cumple porque no se han adquirido las máquinas, pero se van a adquirir, por lo que el cumplimiento es parcial.	¿SE CUMPLE EL OBJETIVO?	NO		FECHA Y FIRMA DE CIERRE 31/12/2023 PILAR PÉREZ LEAL 		
	¿HA RESULTADO EFICAZ?	SÍ				



El objetivo de adquisición de maquinaria eléctrica, no se ha cumplido respecto a la adquisición, pero sí se ha estudiado la posibilidad de incorporar maquinaria eléctrica. Se está poniendo a prueba en 2024 maquinaria pequeña, como motosierras; y si es verdad que actualmente son menos potentes que las máquinas de gasolina. Aún así, se han adquirido varias herramientas eléctricas y se han adquirido algunos equipos nuevos, para modernizar el parque de máquinas.

Por ello, se ha repetido el objetivo para 2024 de adquisición y prueba de maquinaria,

		DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS			F 62-01	Periodo: 2024
					Rev.00 10/01/2022	
Objetivo 2 de Medio AMBIENTE DESCRIPCIÓN:	REDUCIR LA HUELLA DE CARBONO DE LA EMPRESA POR EL USO DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ELÉCTRICA	Motivo:	Mejorar el comportamiento ambiental de la organización adquiriendo maquinaria eléctrica.			
		Indicador:	Adquisición de 5 máquinas eléctricas en 2024			
		Seguimiento:	Semestral			
		Departamento Responsable:	Responsable de Calidad y Medio Ambiente			
		Plazo total:	1 año			
DESARROLLO						
Nº	METAS INTERMEDIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS FASES	RECURSOS	PLAZOS	RESPONSABLES		
1	Compra de 2 máquinas de prueba en el primer semestre.	Recursos Humanos y económicos	jun-24	RCMA		
2	Consulta del resultado del uso de dichas máquinas.	Recursos Humanos	jul-24	RCMA		
3	Si han ido bien, adquirir otras 3 máquinas.	Recursos Humanos y económicos	dic-24	RCMA		
OBSERVACIONES:			Aprobado por: Dirección			
FECHA	SEGUIMIENTO					
Primer seguimiento	Se adquieren máquinas eléctricas el 31/01/2024. Se prueban.					
segundo semestre						
COMENTARIOS:	¿SE CUMPLE EL OBJETIVO?	SÍ		FECHA Y FIRMA DE CIERRE:		
	¿HA RESULTADO EFICAZ?	NO				
				<p>C/ Zurbarán, 29 Entp. Iza Telf: 924 10 20 80 www.agrotecextremadura.com</p>		

Se han adquirido a fecha de junio, 4 pequeñas máquinas de uso frecuente, y se comprueba que son menos potentes que las usuales.

		<b>DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS</b>			F 62-01	Periodo: 2024
					Rev.00 10/01/2022	
Objetivo 3 de Medio AMBIENTE DESCRIPCIÓN:	INFORMAR A LOS CLIENTES DE LAS POSIBILIDADES SOSTENIBLES EN JARDINERÍA (INCORPORACIÓN DE MATERIA VEGETAL COMO ABONO, POSIBILIDAD DE COMPOSTAJE, SELECCIÓN DE ESPECIES POCO RIEGO, ETC), PARA LOGRAR UN SERVICIO MÁS SOSTENIBLE.		Motivo:	Mejorar el comportamiento ambiental de la organización mediante la reducción de consumos y acciones a promover entre los clientes.		
			Indicador:	plantear 3 acciones sostenibles al 50% de los clientes.		
			Seguimiento:	Semestral		
			Departamento Responsable:	Responsable de Calidad y Medio Ambiente		
			Plazo total:	1 año		
<b>DESARROLLO</b>						
Nº	METAS INTERMEDIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS FASES	RECURSOS	PLAZOS	RESPONSABLES		
1	Crear una guía de acciones sostenibles en jardinería	Responsable técnico	jun-24	Responsable técnico		
2	Presentar la guía a los clientes particulares	Personal jardinería	06/24-09/24	Responsable técnico		
3	Aplicar medidas con al menos 3 de ellos.	Dirección	dic-24	Responsable técnico		
4	Comprobar la satisfacción con las medidas al final del año	Recursos Humanos	dic-24	RCMA		
OBSERVACIONES:			Aprobado por: Dirección			
FECHA	SEGUIMIENTO					
Primer seguimiento	se crea una guía de uso sostenible de jardines que se explica a los jardineros y se les envía por whataspp, para que promuevan acciones entre los clientes privados.					
Segundo seguimiento						
COMENTARIOS:	¿SE CUMPLE EL OBJETIVO?		SÍ		FECHA Y FIRMA DE CIERRE PILAR PÉREZ LEAL 	
	¿HA RESULTADO EFICAZ?		SÍ			



Este nuevo objetivo trata de crear una conciencia en nuestras partes interesadas, sobre la importancia del cuidado del medio a través de la implicación de trabajadores.

Se ha comenzado por el asesoramiento técnico a clientes públicos, no quedando registro en estos casos, puesto que los mantenimientos quedan reflejados en pliego. Es el caso por ejemplo del Ayuntamiento de Herrerueta, donde se ha ejecutado una plantación en el parque de las piscinas, se ha recomendado la plantación de especies autóctonas de bajo consumo. Además, se ha sustituido una malla ganadera en mal estado, por unas vallas de madera, más sostenibles.

Para los clientes privados, se hace una guía de jardinería sostenible que se manda a los jardineros, para que lo apliquen.

Con este objetivo se pretende compensar la huella de carbono de la empresa y de los clientes de jardinería.

En las visitas que los responsables realizan a los clientes, se informa de especies y soluciones menos agresivas con el medio.

## **8 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN.**

Una vez identificados y valorados los aspectos ambientales, se han obtenido aquellos que resultan significativos de acuerdo a la metodología de valoración:

- Consumo/emisiones de gasoil (directo en condiciones normales de actividad).
- Incendio (indirecto en emergencias).

Estos aspectos ambientales se estudian para saber el comportamiento ambiental de la empresa durante tres años.

Para ello, se notifican los indicadores básicos de comportamiento ambiental, utilizando los siguientes, en periodos **anuales de enero a diciembre**:

### **8.1 VALOR A:**

- **ENERGÍA: KW/h**
- **MATERIALES: KG PAPEL**
- **AGUA: M3**
- **RESIDUOS: Kg ENVASES DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS**

- USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD: M2  
INSTALACIONES
- EMISIONES: TnCO2 equivalente / NO2 / CH4/SO2 y PM

## 8.2 VALOR B

La actividad de la empresa, como mejor se referencia, es a través del número de trabajadores medio anual, que en el año 2023 ha sido de 20 personas.

Las medidas se han hecho a través de fuentes oficiales, concretamente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html>

Esta herramienta elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) permite calcular de manera sencilla las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a las actividades de la organización. Se generan una serie de informes para el consumo de gasoil y electricidad, con datos sobre el año de estudio y la evolución.

Los indicadores por tanto, quedan como siguen:

Energía	RCYMA	Kwh/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	Se estudia el año 2023, ya que tenemos datos de los dos años anteriores
Consumo papel	RCYMA	Kg/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	Se estudia el año 2023, ya que tenemos datos de los dos años anteriores
Agua	RCYMA	m3/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	Se estudia el año 2023, ya que tenemos datos de los dos años anteriores

Residuos fitosanitarios	RCYMA	Kg/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	Se estudia el año 2023, ya que tenemos datos de los dos años anteriores
Uso del suelo (uso total)	RCYMA	m2/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	Se estudia el año 2023, ya que tenemos datos de los dos años anteriores
Uso del suelo (superficie sellada total)	RCYMA	m2/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	Se estudia el año 2023, ya que tenemos datos de los dos años anteriores
Uso del suelo superficie total en centro orientada según naturaleza)	RCYMA	m2/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	Se estudia el año 2023, ya que tenemos datos de los dos años anteriores
Uso del suelo (superficie total fuera del centro orientada según naturaleza)	RCYMA	m2/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	Se estudia el año 2023, ya que tenemos datos de los dos años anteriores
Emisiones vehículos	RCYMA	TnCO2/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	Se estudia el año 2023, ya que tenemos datos de los dos años anteriores
Consumo vehículos	RCYMA	Litros/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	Se estudia el año 2023, ya que tenemos datos de los dos años anteriores


La comparativa de la evolución en los tres años es, por indicador, evaluando así el comportamiento ambiental de la empresa en 3 años.

**ENERGÍA** (Kwh/año/trabajadores)

AÑO	KWH	MEDIA TRABAJA	KWH AÑO/N TRABAJADOR
2019	1177,86	3	392,62
2020	2361,00	6	393,50
2021	3246,00	10	324,60
2022	3145,00	14	224,64
2023	3763,00	20	188,15

La energía consumida por trabajador y año ha disminuido de nuevo en 2023, por lo que se puede afirmar que las medidas de concienciación y de eficiencia han sido efectivas; y más teniendo en cuenta que ha aumentado el número medio de trabajadores al año. Se seguirá insistiendo en la necesidad de bajar estos consumos en la medida de lo posible. En el estudio de emisiones de evolución de los tres años, que se aporta también en este informe; indica las toneladas de CO2 equivalentes de la empresa.

**CONSUMO PAPEL** (Kg/año/trabajadores)

AÑO	kg AÑO	HOJAS AÑO	TRABAJADORES	HOJAS AÑO/TRABAJADOR
2019	12,5	50000	3	16667
2020	120	60000	6	10000
2021	362	72500	10	7250
2022	1250	100000	14	7143
2023	345	69000	20	3450

La mejora del desempeño ambiental respecto al consumo de papel, además de deberse al aumento de cursos o-line, a la gestión administrativa 100% electrónica.

### CONSUMO DE AGUA (m<sup>3</sup>/año/trabajadores)

Columna1	AÑO	TOTAL M3 AÑO	TRABAJADORES	M3 AÑO/N TRABAJADORES
TOTAL AÑO	2019	5	3	1,67
	2020	13	6	2,17
	2021	19	10	1,9
	2022	18	14	1,29

Respecto al consumo de agua se puede observar una reducción en 2022 debido a la concienciación del personal sobre la importancia del ahorro del agua.

### CONSUMO DE GASOIL (litros/año/trabajadores)

AÑO	LITROS	MEDIA TRABAJADORES AÑO	LITROS/N TRABA
2019	4530,52	3	1510,17
2020	2696,08	6	449,35
2021	3831,24	10	383,12
2022	8205,96	14	586,14
2023	9600,96	20	480,05

El consumo de gasoil ha disminuido en 2023, a pesar del aumento de plantilla; y esto ha sido debido al intenso proceso de concienciación sobre la necesidad de compartir vehículos y de aprovechar los viajes; además de planificar las rutas de trabajo para aprovechar al máximo las salidas. Hay que sumar algunas acciones que se han llevado a cabo como potenciar los trayectos andando.

### RESIDUOS FITOSANITARIOS (kg/año/trabajadores)

AÑO	kg ENVASES	MEDIA TRABAJAD	KG ENVASES/N TRA
2019	0,00	3	0,00
2020	0,00	6	0,00
2021	16,35	10	1,64
2022	14,29	14	1,02
2023	22,01	20	1,10

Los residuos de fitosanitarios han sido similares a los generados en 2022. Ha aumentado el personal y también los kilogramos de envases generados, ya que sobre todo por la entrada de dos proyectos que tienen aplicación de herbicida, como son el mantenimiento de semilleros de AVANTE y el desbroce de Monesterio. Todos los jardineros tienen carnet de aplicador de productos plaguicidas de uso agrícola cualificado, además de saber que los fitosanitarios deben usarse en la justa medida.

## USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD (m2/año/trabajadores)

### USO TOTAL DEL SUELO

AÑO	TOTAL M2 AÑO	TRABAJADORES	M2 AÑO/TRABAJADORES
2019	50	3	16,67
2020	50	6	8,33
2021	50	10	5,0
2022	50	14	3,6
2023	50	20	2,5

### SUPERFICIE SELLADA TOTAL

AÑO	TOTAL M2 AÑO	TRABAJADORES	M2 AÑO/TRABAJADORES
2019	50	3	16,67
2020	50	6	8,33
2021	50	10	5,0
2022	50	14	3,6
2023	50	20	2,5

### SUPERFICIE TOTAL EN EL CENTRO ORIENTADA SEGÚN NATURALEZA

AÑO	TOTAL M2 AÑO	TRABAJADORES	M2 AÑO/TRABAJADORES
2019	0	3	0,00
2020	0	6	0,00
2021	0	10	0,0
2022	0	14	0,0
2023	0	20	0,0

### SUPERFICIE TOTAL FUERA DEL CENTRO ORIENTADA SEGÚN NATURALEZA

AÑO	TOTAL M2 AÑO	TRABAJADORES	M2 AÑO/TRABAJADORES
2019	0	3	0,00
2020	0	6	0,00
2021	0	10	0,0
2022	0	14	0,0
2023	0	20	0,0

Respecto al uso del suelo en relación con la biodiversidad, las instalaciones únicas son las declaradas. Estas instalaciones se encuentran en el centro de una ciudad, y han sido reformadas, por lo que el uso del suelo es siempre el mismo.

### EMISIONES (TnCO<sub>2</sub>/año/trabajadores)

Las emisiones estudiadas respecto a los tres años directas, son referidas a el aspecto ambiental significativo más importante de la organización, que es el consumo de gasoil.

Los datos aportados incluyen los gases de combustión más relevantes: CO<sub>2</sub>, CO<sub>2</sub>e, N<sub>2</sub>O y CH<sub>4</sub>. Para estos cálculos se ha utilizado la calculadora de emisiones del Ministerio para la transición ecológica y reto demográfico.

Para los datos de SO<sub>2</sub> y PM, se ha tomado de referencia la tabla de factores de emisión de la Consejería de transición energética, sectores productivos y memoria democrática de Islas Baleares, que basan la referencia en *EMEP/EEA Air pollutant emission inventory guidebook*.

Los datos relativos a los 4 años de estudio son:

### CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, y t CO<sub>2</sub>e

Año de cálculo	2020			
	t CO <sub>2</sub>	kg CH <sub>4</sub>	kg N <sub>2</sub> O	t CO <sub>2</sub> e
EMISIONES DIRECTAS	6,71	0,02	0,32	6,80
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	0,38
<b>TOTAL</b>	<b>6,71</b>	<b>0,02</b>	<b>0,32</b>	<b>7,18</b>

Año de cálculo	2021			
	t CO <sub>2</sub>	kg CH <sub>4</sub>	kg N <sub>2</sub> O	t CO <sub>2</sub> e
EMISIONES DIRECTAS	9,53	0,03	0,46	9,65
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	0,84
<b>TOTAL</b>	<b>9,53</b>	<b>0,03</b>	<b>0,46</b>	<b>10,49</b>

Año de cálculo	2022			
	t CO <sub>2</sub>	kg CH <sub>4</sub>	kg N <sub>2</sub> O	t CO <sub>2</sub> e
EMISIONES DIRECTAS	20,42	0,05	0,97	20,67
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	0,82
<b>TOTAL</b>	<b>20,42</b>	<b>0,05</b>	<b>0,97</b>	<b>21,49</b>

Año de cálculo	2023			
	t CO <sub>2</sub>	kg CH <sub>4</sub>	kg N <sub>2</sub> O	t CO <sub>2</sub> e
EMISIONES DIRECTAS	23,88	0,04	1,02	24,16
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	0,96
<b>TOTAL</b>	<b>23,88</b>	<b>0,04</b>	<b>1,02</b>	<b>25,12</b>

## SO2 y PM

### EMISIONES DIRECTAS (GASOIL)

	2019	2020	2021	2022	2023
Kg PM	10,10668402	6,018876864	8,546730192	18,30585557	21,41782157
kg SO2	0,057424341	0,034198164	0,048560967	0,104010543	0,121692168

### EMISIONES INDIRECTAS (ELECTRICIDAD)

	2019	2020	2021	2022	2023
Kg PM	0,0000056	0,000003	0,000004	0,000004	0,000004
kg SO2	0,00021	0,0011	0,00015	0,00014	0,00017

En primer lugar, observar que los cálculos de 2019 a 2022 para las emisiones indirectas del consumo de electricidad en las oficinas, parecía muy alto, ya que se calculan sobre los kw por hora. Hemos percibido un error, puesto que se estaba calculando sobre kw totales, por lo que las cifras de emisiones salían mucho mayores en años anteriores. Se adjunta tabla expuesta en la declaración anterior, que es errónea.

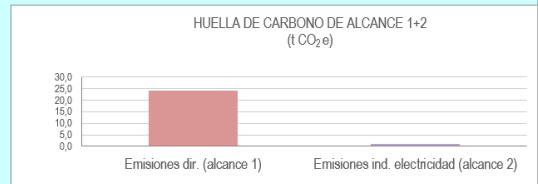
	2019	2020	2021	2022
Kg PM	0,023792772	0,0809823	0,1113378	0,034
kg SO2	1,064314296	0,7821993	1,0753998	1,2894

Se observa que en 2023 las emisiones han aumentado y como ya se ha comentado en otros puntos de esta declaración, se procede a tomar medidas de compensación, ya que el aumento va asociado al aumento de personal y productivo, a pesar de que la valoración media por persona de consumos es menor (Se sigue consumiendo más cantidad de gasoil, por lo que las emisiones son mayores). Debemos tener en cuenta que los trabajadores han aumentado progresivamente, por lo que se aporta a continuación la comparativa de los 3 años de estudio, en la que se estudian los ratios tal y como se indica en el indicador ambiental (TnCO<sub>2</sub>/año/trabajadores):

**RESULTADOS ABSOLUTOS AÑO DE CÁLCULO**

*Resultados (el dato a introducir en el formulario en caso de solicitar la inscripción en el Registro es el expresado en t CO<sub>2</sub>e)*

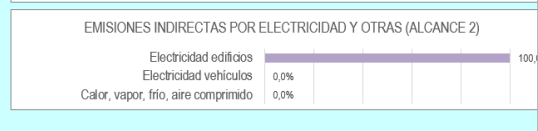
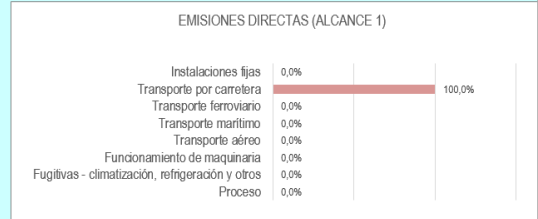
Año de cálculo	2023			
	t CO <sub>2</sub>	kg CH <sub>4</sub>	kg N <sub>2</sub> O	t CO <sub>2</sub> e
<b>EMISIONES DIRECTAS</b>	23,88	0,04	1,02	24,16
<b>EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA</b>	-	-	-	0,96
<b>TOTAL</b>	23,88	0,04	1,02	25,12



**Resultados por gases desglosados según actividades**

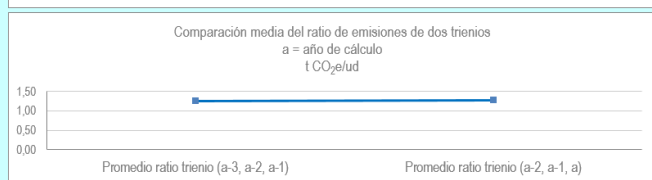
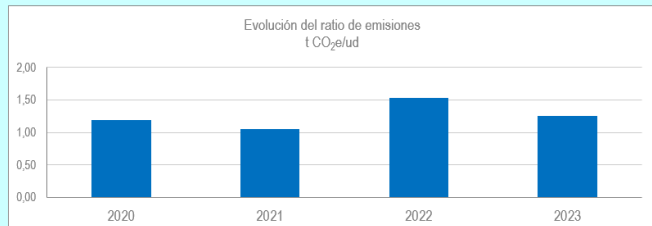
Nota: en los casos en los que se dispone únicamente del factor de emisión agregado expresado en CO<sub>2</sub>e y no de los factores de cada gas, estos últimos se considerarán nulos para el cálculo del total de las emisiones por gases.

		kg CO <sub>2</sub>	g CH <sub>4</sub>	g N <sub>2</sub> O	kg CO <sub>2</sub> e
EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)	Instalaciones fijas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte por carretera <sup>(1)</sup>	23.877,59	38,40	1.017,70	24.156,49
	Transporte ferroviario	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte marítimo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte aéreo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Funcionamiento de maquinaria fúgitiva - climatización y refrigeración	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>SUBTOTAL</b>	23.877,59	38,40	1.017,70	24.156,49
EMISIONES INDIRECTAS (ALCANCE 2)	Electricidad edificios <sup>(2)</sup>	-	-	-	955,80
	Electricidad vehículos <sup>(2)</sup>	-	-	-	0,00
	Calor, vapor, frío, aire comprimido	-	-	-	0,00
	<b>SUBTOTAL</b>	-	-	-	955,80
<b>TOTAL</b>	23.877,59	38,40	1.017,70	25.112,29	



**RESULTADOS RELATIVOS - EVOLUCIÓN**

AÑO DE CÁLCULO:	2023	1,2560	t CO <sub>2</sub> e / EMPLEADOS
		0,5024	t CO <sub>2</sub> e / m <sup>2</sup>
		1,2560	t CO <sub>2</sub> e / empleado
AÑO 1:	2020	1,1967	t CO <sub>2</sub> e / EMPLEADOS
		0,1436	t CO <sub>2</sub> e / m <sup>2</sup>
		1,1967	t CO <sub>2</sub> e / empleado
AÑO 2:	2021	1,0490	t CO <sub>2</sub> e / EMPLEADOS
		0,2098	t CO <sub>2</sub> e / m <sup>2</sup>
		1,0490	t CO <sub>2</sub> e / empleado
AÑO 3:	2022	1,5350	t CO <sub>2</sub> e / EMPLEADOS
		0,4298	t CO <sub>2</sub> e / m <sup>2</sup>
		1,5350	t CO <sub>2</sub> e / empleado



**Incremento de 1,57%**

**RESULTADOS DE EMISIONES POR EDIFICIO / SEDE**

En este caso se aprecia que se da un aumento desde 2020 de las emisiones del 1.57%, aunque en 2023 se han reducido respecto a 2022.

## 9 DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES AMBIENTALES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO

Agroproyectos Extremeños, S.L. lleva a cabo acciones para mejorar el comportamiento medio ambiental, alcanzar los objetivos y metas, y asegurar el cumplimiento de los requisitos jurídicos relacionados con el medio ambiente:

- Sensibilización y formación del personal de la empresa sobre desempeño ambiental.
- Implantación de una Guía de Buenas prácticas, a aplicar por todo el personal de la empresa.
- Implantación de una política ambiental de consumos (climatización, luz, combustible, etc).
- Sustitución de o adquisición de maquinaria eléctrica en 2024.
- Planificación de rutas.
- Car-sharing.
- Aplicación política “Administración electrónica”.
- Aplicación política “papel 0”.
- Política “0 accidentes”.
- Compensación de emisiones mediante la reutilización de materiales y políticas de recursos humanos como compartir coche o ir andando cuando se pueda.
- Compensación de emisiones en el proceso productivo a través de un asesoramiento por parte de técnicos y jardineros para una jardinería sostenible.
- Participación en proyectos ambientales.
- Igualmente, en los proyectos de educación ambiental, incidir de forma expresa a nivel educativo con los/as menores, en las cuestiones básicas sobre las cuestiones básicas de medio ambiente, adaptando a su edad (regla de las 3 R, la importancia de la reducción sobre todo de los consumos, la importancia de la biodiversidad, de los ecosistemas propios, etc).
- Implantación en 2024 de políticas de RSE.

### **9.1 OTRAS CONSIDERACIONES**

- La empresa en su fin, realiza actividades pro ambientales, como formación ambiental a Colegios de Primaria de la Provincia de Badajoz, a través del proyecto de educación ambiental de la Cocosá.
- Se fomenta la formación on-line, que repercute la eliminación de desplazamientos, impresión de manuales y climatización/iluminación de aulas.

## 10 CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

REFERENCIA LEGAL O FUENTE	REQUISITOS APLICABLES	EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO LEGAL		
		FECHA: 2023		
		SI	NO	Observaciones
<b><u>RESIDUOS</u></b>				
Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.	<p>Mantener los residuos almacenados en condiciones adecuadas de higiene y seguridad</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La duración del almacenamiento de los <b>residuos no peligrosos</b> en el lugar de producción será inferior a <u>2 años</u> cuando se destinen a valorización y a <u>1 año</u> cuando se destinen a eliminación.</li> <li>En el caso de los <b>residuos peligrosos</b>, en ambos supuestos, la duración máxima será de <u>seis meses</u></li> </ol> <p><i>Nota:</i> Los plazos mencionados empezarán a computar desde que se inicie el depósito de residuos en el lugar de almacenamiento.</p>	X		<p>Los residuos no peligrosos se segregan. Los peligrosos (envases de fitosanitarios y RAEE) se gestionan adecuadamente.</p> <p>Se controlan facturas y se registran en Excel de control de consumos y residuos. Además, se regulan en los controles ROPO (06/015/519/S). Los RAEE, se gestionan en punto limpio, ya que se generan muy pocos</p>
Real Decreto 679/2006 que regula la gestión de aceites industriales usados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obliga a gestión del aceite.</li> <li>Entrega a gestor autorizado.</li> <li>Obligaciones del productor.</li> <li>Etiquetado y envasado.</li> <li>Registro.</li> </ul>	X		<p>ENVASES FITO: Se gestiona por Gestor autorizado (SIGFITO). Datos de alta en ROPO (06/015/519/S). Los residuos de mantenimientos de maquinaria y vehículos se hacen con establecimientos autorizados (BADAPOOL con autorización STHIL 39063 Y TALLERES AUTORIZADOS).</p>

	- Régimen de control y seguimiento.			
Real Decreto 952/1997 de 20 de junio de 1997 que modifica al RD 833/1988 sobre residuos peligrosos.	1. Datos que deberán constar en el registro de productores.	X		No se realiza porque los residuos peligrosos se gestionan por Gestor autorizado por parte de terceros.
Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	Obligación de los usuarios de aparatos eléctricos de entregar para su correcta gestión.	X		Cuando se genere algún residuo electrónico se entregará a proveedor o punto limpio.
Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.	Obligación de entrega a centro autorizado o gestor.	X		El mantenimiento de los vehículos en se hace por talleres adheridos a SIGNUS.
265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre	Vehículos fuera de uso, se dan de baja en tráfico.	x		Documentación de baja adjunta.
Real Decreto 106/2008 de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.	Obligación de la empresa de entrega para correcta gestión o de gestionar con gestor autorizado.	X		Se entregan a punto limpio si se generan.
Real Decreto 731/2020, de 4 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.	Obligación de entrega a centro autorizado o gestor.	x		Se entregan en talleres adheridos a SIGNUS
Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular	Correcta gestión de residuos.	x		Gestión de residuos con gestor autorizado o en contenedor autorizado.
Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos	ITV en vigor	x		ITV en vigor vehículos de empresa.
<b><u>RUIDOS</u></b>				

RD 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.	Obligación de exigir marcado CE a la maquinaria.	X	Toda la maquinaria propia y subcontratada dispone de marcado CE.
R.D 524/2006, de 28 de abril, por el que se modifica el RD 212/2002, de 22 febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquina de uso al aire libre.	Se modifican los valores límites de emisiones sonoras para maquinaria.	X	Toda la maquinaria propia y subcontratada dispone de marcado CE
Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de reglamentación de ruidos y vibraciones	Niveles de emisión de ruidos y vibraciones permitido	X	Se respetan los horarios establecidos. Todos los equipos disponen de marcado CE
Ordenanza de protección ambiental en materia de contaminación acústica	Niveles ruido Badajoz	X	Se respetan los horarios establecidos. Todos los equipos disponen de marcado CE
<b><u>VERTIDOS</u></b>			
RD Legislativo 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido en la ley de aguas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prohibición de efectuar vertidos que contaminen aguas.</li> <li>2. Necesidad de pedir autorización de vertidos (cuando haya).</li> </ol>	X	Actualmente en ninguna de nuestras actividades producen vertidos. Aún así, se ha establecido guía de buenas prácticas en caso de vertido accidental de fitosanitarios y/o productos de limpieza.
RD 606/2003 por el que se modifica el RD 849/1986 de 11 abril, por el que se aprueba el reglamento del dominio Público Hidráulico que desarrolla los Títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985 de 2 de Agosto de Aguas modificado por RD 995/20	Desarrolla el anterior. Necesidad de autorización de vertidos	X	Los vertidos que tenemos, son de aguas de oficina y se realizan a la red pública de alcantarillado.

Real Decreto 9/2008 que modifica el reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986	Está prohibido realizar cualquier tipo de vertido a campo. En el caso de vertidos a la red, los mismos deben de proceder de aguas de limpieza y saneamiento, nunca vertidos de sustancias peligrosas.	X		Control de los vertidos a la red municipal.
<b><u>IMPACTO AMBIENTAL GENERAL</u></b>				
Ley 26 /2007 DE 23 De Octubre de 2007 de Responsabilidad Ambiental	Esta ley regula la responsabilidad de los operadores a la hora de prevenir, evitar y reparar los daños medioambientales.  Quedan exentos de la obligación de constituir garantía financiera obligatoria los operadores de aquellas actividades adheridos con carácter permanente y continuado al sistema de gestión medioambiental UNE-EN ISO 14001:04.	X		Se cumple por adhesión tanto a sistema de gestión ambiental como a Reglamento EMAS
Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	- Regulación Ambiental	X		No tenemos actividades asociadas a los anexos
<b><u>SUSTANCIAS PELIGROSAS</u></b>				
Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.	Obligación de exigir las fichas de seguridad a nuestros proveedores	X		Todas las sustancias peligrosas usadas, disponen de su correspondiente ficha de seguridad
Real Decreto 1802/2008 que modifica el Real Decreto 363/1995 sobre clasificación envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, para adaptar sus disposiciones al Parlamento Europeo	-Obligación de recibir las fichas de seguridad de nuestros proveedores de sustancias peligrosas empleadas en la realización de la actividad de empresa. - Exigir también dichas sustancias con el correcto etiquetado.	X		Los productos peligrosos que adquirimos son fitosanitarios y están regulados y controlados por las Autoridades pertinente. Nuestra empresa está registrada en el ROPO. Todos nuestro personal de jardinería posee el carnet de aplicador de plaguicidas nivel cualificado.

Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.	Adquisición de productos plaguicidas en comercializadora adscrita a ROPO, adquisición por personal con carnet de aplicador de productos plaguicidas, y gestión de envases por SIGFITO. Autorización ROPO	X		
<b>EMISIONES</b>				
Ley 34/2007 de calidad del aire y protección de la atmósfera	- Información relativa a las emisiones de CO <sub>2</sub> en los vehículos	X		Cumplimiento con la ITV en regla de los vehículos
REAL DECRETO 513/2017, DE 22 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aparatos, equipos y sistemas contra incendios, deben estar certificados.</li> <li>2. Instalaciones y mantenimientos de equipos, deben hacer por empresas autorizadas.</li> </ol>	X		Tenemos contratado un servicio de mantenimiento de equipos de extinción de incendios que se encargan de la revisión y de facilitarnos equipos apropiados
<b>OTROS</b>				
Ley 31/1995, de 8 Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales	Promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo	X		Empresa externa de Prevención.
Ley 54/2003, de 12 Diciembre, de reforma del marco normativo de Prevención de Riesgos Laborales	Promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo	X		Empresa externa de Prevención.
Real Decreto, 773/1997, de 30 Mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se define como equipo de protección individual, cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de los riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud.</li> <li>- Es obligación del empresario determinar que puestos requieren utilización del equipo de protección oficial.</li> </ul>	X		Se entrega los EPIS a todos los trabajadores

	- Es obligación del trabajador utilizar y cuidar correctamente los equipos.			
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	Promover y asegurar la protección de datos personales que maneja la empresa. 1. Elaborar y cumplir el Documento de Seguridad. 2. Redacción de cláusulas de protección de datos (en contratos, email, etc.).	X		Se ha subcontratado la aplicación de la LOPD
UNE-EN ISO 9001:2015	- Requisitos para implantar el Sistema de Calidad	X		Implantación de un sistema de gestión de calidad
UNE-EN ISO 14001:2015	- Requisitos para implantar el Sistema de Gestión Ambiental	X		Implantación sistema de gestión
REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)	- Bases para la adhesión a la declaración voluntaria EMAS	X		Memoria desempeño ambiental
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.	Control metrológico de los equipos de medición.	x		Se realiza la calibración de los equipos (manómetros de las ITEAF) a partir de un patrón, que se adquiere los años que habría que calibrarlo, y que trae su correspondiente certificado de ENAC ( 26/LC10.017)
<b><u>REGLAMENTOS</u></b>				
REGLAMENTO EMAS (Y SU ACTUALIZACIÓN IV)	- Requisitos relativos a la mejora del desempeño ambiental -Requisitos relativos a la declaración ambiental	x		Auditoría conjunta con ISO14000
Ley 11/2018 de 21 de Noviembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura	Licencia de apertura	x		Licencia de apertura (4027/2019)

## **11 INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL**

El respeto y protección del medio ambiente es uno de los objetivos de Agroproyectos Extremeños, S.L., por ello se han desarrollado acciones de sensibilización, formación e información con el objetivo de cumplir los objetivos medioambientales fijados, así como para generar más conciencia medioambiental.

Acciones para la sensibilización

El personal de la organización recibe información sobre:

- Políticas.
- Objetivos.
- Aspectos ambientales significativos y los impactos asociados.
- Desempeño ambiental.
- Comunicaciones periódicas referentes a la gestión de calidad, buenas prácticas ambientales y de prevención de riesgos y bienestar laboral para la sensibilización y toma de conciencia de los trabajadores.
- Comunicación sobre resultados periódicos.
- Buenas prácticas ambientales.
- Instrucciones técnicas.

Para ello se emplean, entre otros, los siguientes canales de comunicación:

- Publicaciones internas periódicas.
- Correo electrónico y whatsapp.
- Información directa, oral y escrita (charlas, coloquios,).

Acciones formativas

- Las nuevas incorporaciones reciben el Manual de Acogida y la Guía de buenas prácticas ambientales por Whatsapp o correo electrónico, documentos informativos donde se detallan los principales aspectos de la organización, así como el compromiso medioambiental de la misma, haciéndoles conocedores de la política ambiental.



- De la misma manera se les informa de la existencia de un Sistema de Gestión Integrado, en el que su parte ambiental está enfocado a fomentar la protección hacia el medio ambiente y además de los documentos de este sistema relacionados con la gestión ambiental.

### **BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**

Existe en la empresa un manual de buenas prácticas ambientales en el trabajo donde se exponen medidas para todos los aspectos identificados.

Además, se ha hecho una instrucción específica para vertidos accidentales, que aunque no siendo un aspecto ambiental significativo, se entiende perjudicial para el medio y se comunica la forma de hacerlo correctamente para que, en caso de que ocurra se provoque el menor daño.

### **VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN**

La presente declaración ambiental, ha sido validada por SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA S.A.U. en agosto de 2024. Próxima auditoría en 2026.

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U ESTÁ ACREDITADA POR LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN CON NÚMERO E-V-0009.

Declaración realizada en Junio de 2024.